

ROBO DOMÉSTICO

Hace próximamente diez años, tal vez algo más, tal vez algo menos, visité una cárcel de mujeres. Era una antigua fortaleza edificada en tiempo de Enrique IV, cuyas elevadas techumbres de pizarra dominaban un triste pueblecito del Mediodía, situado á la orilla de un río. El director de aquella cárcel estaba próximo á la edad de la jubilación; llevaba una peluca negra y tenía blanca la barba. Era un director extraordinario, con ideas propias y sentimientos de humanidad. No se hacía ilusiones respecto á la moralidad de sus trescientas reclusas, ni la creía tampoco muy inferior á la moralidad de trescientas mujeres tomadas al azar en una población cualquiera.

«Aquí hay de todo, como en todas par-

tes», parecía decir con su mirada bondadosa y fatigada.

Cuando atravesamos el patio, una hilera de reclusas, terminado el silencioso paseo, regresaba á los talleres; había muchas viejas de aspecto bestial y solapado. Mi amigo el doctor Cabane, que nos acompañaba, hizo-me observar defectos característicos en casi todas aquellas mujeres. El estrabismo era frecuente en ellas; muchas ofrecían caracteres de notoria degeneración, y muy pocas dejaban de mostrar los estigmas del crimen, ó al menos del delito.

El director meneó lentamente la cabeza. Comprendí desde luego que no era muy accesible á las teorías de los médicos criminalistas, y que se hallaba persuadido de que en nuestra sociedad los culpables no siempre se diferencian mucho de los inocentes.

Nos condujo á los talleres. Allí vimos á las panaderas, á las lavanderas y á las costureras. El trabajo y la limpieza comunicaban á todas cierta alegría. El director las trataba con bondad. Ni las más estúpidas ni las más

perversas conseguían que se impacientara ni que se encolerizase. Opinaba que debe disculparse á las personas con quienes se vive, y que no debe exigirse mucho ni á los delincuentes ni á los criminales; contra la costumbre, no exigía que sus ladronas y sus alcahuetas fuesen perfectas porque sufrían un castigo. No creía en la eficacia moral de los castigos, no confiaba en hacer de la cárcel una escuela de virtud. Seguro de que no se corrigen las personas haciéndolas padecer, evitaba en lo posible los sufrimientos á todas aquellas desventuradas. Ignoro si tenía creencias religiosas, pero no daba ninguna importancia moral á la idea de la expiación.

—Interpreto el reglamento—me dijo—antes de aplicarlo. Y se lo explico á las reclusas. El reglamento prescribe silencio absoluto. Si guardaran absoluto silencio, se volverían todas imbéciles ó locas. Pienso, debo pensar, que no es eso lo que exige el reglamento. Yo les digo: «El reglamento manda que guardéis silencio. ¿Qué significa esto? Esto significa que las vigilantes no deben oiros. Si os oyen hablar seréis castigadas

pero si nadie os oye, nada se os reprochará. No tengo para qué pedir os cuenta de vuestros pensamientos. Si vuestras palabras no son más ruidosas que vuestros pensamientos, tampoco he de pedir os cuenta de las palabras.» Así advertidas, procuran hablar sin producir sonidos apenas; no enloquecen, y respetan el reglamento.

Le pregunté si sus jefes aprobaban su proceder, y me respondió que los inspectores solían reprochárselo. Entonces los acompañaba hasta la calle y les decía: «¿Ven ustedes la reja? es de madera. Si encerrásemos á los hombres así, al cabo de ocho días no quedaba ninguno. Las mujeres no piensan en fugarse; pero por prudencia no debemos exaltarlas. El régimen de la cárcel no es muy provechoso para su salud física y moral. No me comprometo á retenerlas si exagero la tortura del silencio.»

La enfermería y los dormitorios que visitamos inmediatamente hallábanse instalados en grandes salones estucados, que sólo conservaban de su antiguo esplendor unas monumentales chimeneas de piedra gris y de

mármol negro, rematadas con pomposas Virtudes. Una Justicia, obra de algún escultor flamenco italianizado á principios del siglo xvii, con el pecho al aire, un muslo asomado por la abertura de la túnica, sostenía con robusto brazo su balanza, cuyos platillos entrechocaban. Aquella diosa dirigía la punta de su espada hacia una enferma yacente sobre un colchón delgado como una oblea, en una cama de hierro. La infeliz tenía el aspecto de una niña.

—¿Qué tal? ¿Estamos ya mejor?—le preguntó el doctor Cabane.

—¡Oh! Sí, señor; bastante—dijo ella, sonriente.

—Sea usted buena y se curará.

La reclusa contempló al médico con expresión de alegría y de esperanza.

—Ha estado muy enferma esa pobre criatura—indicó el doctor Cabane.

Y seguimos.

—¿Por qué delito está condenada?—pregunté.

—No es un delito, es un verdadero crimen el suyo.

—¡Ah!

—Infanticidio.

Al final de un extenso corredor entramos en un pequeño aposento, bastante alegre, rodeado de armarios y cuyas ventanas sin rejas abriáanse al campo. Allí una mujer muy hermosa escribía sobre un pupitre. De pie junto á ella otra mujer muy bien formada buscaba una llave en un llavero colgado de su cintura. Creí que serían las hijas del director, pero advirtiómeme que eran dos presas.

—¿No ha reparado usted que visten el uniforme de la casa?

No lo había reparado, sin duda porque no lo llevaban como las demás.

—Sus trajes están mejor entallados y sus graciosas cofias, más pequeñas, no esconden tanto sus cabellos.

—Es muy difícil—me dijo el director— impedir á una mujer que luzca su cabello cuando lo tiene bonito. Se hallan sometidas al régimen común, pero libres del trabajo vulgar.

—¿Y qué hacen?

—Una es archivera y la otra bibliotecaria.

Holgaba preguntarlo: eran dos «pasionales». El director manifestó que prefería las criminales á las delincuentes.

—Las hay—dijo—que son casi ajenas á su crimen. Su crimen fué como un relámpago en su vida. Son capaces de rectitud, de valor y de generosidad. No podría decir otro tanto de mis ladronas, cuyos delitos, rastros y vulgares, se arraigan en su vida entera. Son incorregibles; y la misma ruindad que las hizo cometer actos reprensibles, aparece de continuo en su conducta. La pena que les corresponde no es muy rigurosa, y la soportan fácilmente, porque su sensibilidad física y moral suele ser muy escasa.

»No quiero decir—añadió al punto—que todas estas infelices sean indignas de compasión y no merezcan que nos intereseamos por ellas. Cuanto más vivo, me convenzo más de que no hay culpables: hay sólo desdichados.

Nos invitó á entrar en su despacho, y le dijo á una celadora que fuera en busca de la detenida número 503.

—Voy á ofrecerles un espectáculo, y des-

de luego les aseguro que no existe ninguna preparación amañada. Sin duda les inspirará nuevas reflexiones acerca de los delitos y las penas. Lo que van ustedes á ver y á oír, lo he visto y oído cien veces en la vida.

Entró en el despacho una presa conducida por una celadora. Era una campesina bastante bella y de aspecto sencillo, ignorante y dulce.

—Tengo que darle una buena noticia— dijo el director—. El señor Presidente de la República, enterado de su buena conducta, la perdona el resto de su pena. El sábado saldrá usted de aquí.

Ella escuchaba con la boca entreabierta y las manos cruzadas sobre el vientre, pero sin comprender lo que oía.

—El sábado próximo sale usted de esta casa; y se verá libre.

Entonces comprendió; se alzaron sus manos desoladas y sus labios se estremecieron.

—¿Quieren que me vaya? Y ¿qué será de mí? En esta casa me dan comida, ropa, de todo. ¿No podría usted decirle á ese buen señor que tenga piedad y me deje tranqui-

la? ¿Cuándo estaré como aquí estoy ahora?

El director explicóle con dulzura y entereza, que no puede una reclusa rechazar el indulto que se le otorga en atención á su buen comportamiento, y la enteró de que al irse la entregarían una pequeña cantidad: diez ó doce francos.

Al retirarse, la infeliz lloraba.

Pregunté cuál era el delito de aquella moza.

El director consultó un libro, un registro y leyó:

—«503. Servía en casa de unos labradores y robó un refajo á la señora»... Robo doméstico. No ignoran ustedes que la ley castiga severamente los robos domésticos.